1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	890 de 2023	
OBJETO: "Ejecutar Obras de adecuación de la cancha de fútbol ubicada en el predio Carrera 11 No. 12-153 con matrícula inmobiliaria N° 028-13509, del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia".		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	CONSORCIO ESCENARIOS 2023
VALOR [$]:	INICIAL	QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($514.516.813)
	ACTUAL (CON ADICIONES)	N/A
PLAZO:	INICIAL	Tres (03) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. Desde la fecha de inicio (13/02/2024) hasta el (13/05/2024)
	ACTUAL (CON PRORROGAS)	N/A

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	202401002159	del 05/03/2024

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		PLAZO		CLÁUSULA	**X**
SOLICITUD	*Modificar la CLAÚSULA 3 alcance y cláusula 5 valor del contrato,* *CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO* *El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP 004 DE 2023, los cuales hacen parte integral del Contrato.* *El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.* *El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.* *Con el propósito de aportar al mejoramiento de las condiciones actuales del escenario deportivo en el municipio de Nariño, como uno de los ejes de desarrollo propuesto por*				

INDEPORTES Antioquia y la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento, el alcance del presente proceso de contratación, comprende:

Gestionar la "Ejecutar Obras de adecuación de la cancha de fútbol ubicada en el predio Carrera 11 No. 12-153 con matricular No. 028-13509, del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia", consistentes en la realización de los siguientes componentes:

1	PRELIMINARES Y NIVELACIÓN
2	EXCAVACIONES Y LLENOS
3	CONCRETOS
5	CERRAMIENTO EN MALLA Y NYLON
6	ACERO DE REFUERZO
7	SISTEMA DE DRENAJE CANCHA
9	CAMPO DE JUEGO (Grama Natural)

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
El valor del Contrato es por la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($514.516.813) equivalentes a 443.548 SMLMV para el ano de suscripción del Contrato 2023.
Con relación a las retenciones en la fuente a titulo de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, Indeportes Antioquia procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. Entre los impuestos, tasas y contribuciones que estará a cargo del proponente seleccionado, a
manera de enunciado, están los siguientes:
• Estampilla Prodesarrollo, Estampilla del orden Departamental, Adoptada mediante la Ordenanza No. 041 de 2020, Tarifa: 0.6%; Base Gravable: Valor de la factura antes de IVA.
• Estampilla Pro-Hospitales públicos, Estampilla del orden Departamental, Adoptada mediante la Ordenanza No. 041 de 2020, Tarifa: 1%; Base Gravable: Valor de la factura antes de IVA.
• Estampilla Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid". Estampilla del orden Departamental, Adoptada mediante la Ordenanza No. 041 de 2020, Tarifa: 0.4%; Base Gravable: Valor de la factura antes de IVA.
• Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Estampilla del orden Departamental, Adoptada mediante la Ordenanza No. 041 de 2020, Tarifa: 2%; Base Gravable: Valor de la factura antes de IVA.
• Estampilla Prodesarrollo de la institución Universitaria de Envigado. Estampilla del orden Departamental, Adoptada mediante la Ordenanza No. 041 de 2020, Tarifa: 0.4%; Base Gravable: Valor de la factura antes de IVA.
• Estampilla Pro institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, Estampilla del orden Departamental, Adoptada mediante la Ordenanza No. 020 de 2022, Tarifa: 0.4%; Base Gravable: Valor de la factura antes de IVA.
• Tasa Pro Deporte y recreación, Tasa Adoptada mediante la Ordenanza No. 020 de 2022, Tarifa: 1%; Base Gravable: Valor de la factura antes de IVA.

	• contribución especial (5%) de contratos de obra pública: Articulo 6 de la Ley 1106 de 2006 Reglamentado por el Decreto Nacional 3461 de 2007. Prorrogada vigencia por el Articulo 1, Ley 1421 de 2010, Vigente permanentemente por el parágrafo del Articulo 8, Ley 1738 de 2014) *En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.* *El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.*

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

ANTECEDENTES

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA-INDEPORTES ANTIOQUIA, a través de su representante legal, suscribió el Contrato No. 890 de 2023 con CONSORCIO ESCENARIOS 2023, identificada con NIT 901759117-1, cuyo objeto consiste en “Ejecutar Obras de adecuación de la cancha de fútbol ubicada en el predio Carrera 11 No. 12-153 con matricular No. 028-13509, del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia”.

El valor del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($514.516.813) con un plazo de TRES (03) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. Respaldado en el RCP 16414, constituido como reserva.

Que revisada la resolución de adjudicación del contrato estableció el valor del mismo en: $514.511.398, pero en la minuta del mismo, se observa que el valor establecido allí es de $ 514.516.813, se hace necesario aclarar que el valor del contrato es $514.511.398.

Además, la comunidad y el municipio de Nariño han venido insistiendo a Indeportes se haga una cancha de mayor área, optimizando el terreno que se tiene disponible y que para conseguirlo ellos están dispuestos a sacrificar el cerramiento dentro del contrato manifestando su disposición gestionar y aportar para su construcción con recursos propios de la comunidad y del municipio de Nariño. En este sentido el municipio de Nariño envía comunicado mediante radicado No. 202402001698 del 19/03/2024 donde se compromete a ejecutar dicho cerramiento.

Desde la administración anterior de Indeportes se le manifestó a la comunidad que si ellos hacían el muro en gavión que se requería para la ampliación y el cerramiento por la vía principal, se evaluaba la posibilidad de modificar el diseño aprobado incorporando una mayor área. La comunidad cumplió con su parte.

La interventoría en su informe manifiesta respecto a la modificación lo siguiente (pág. 18):

> “Cabe anotar que pese a que el estudio previo advertía presencia de roca, el presupuesto no incluyó para este ítem un valor considerable; ahora bien, las actividades contempladas dentro de la modificación obedecen a un balance de actividades en donde al intervenirse un área mayor de la cancha, y al encontrarse con un mayor volumen de excavación en roca, teniendo la necesidad de finalizar el objeto del contrato con el presupuesto

contractual; se retira entonces el ítem enmarcados entre el 3,1 y el 6,1, los cuales corresponden al grueso de la construcción del CERRAMIENTO.

Dado que la actividad del CERRAMIENTO ES IMPORTANTE se buscó contar con la administración municipal, para la construcción de este; dejando sentado mediante oficio, que ellos asumen el compromiso de la construcción del CERRAMIENTO y aprueban la ampliación de la cancha."

SOLICITUD:

1. Aclarar el valor del contrato en la suma de $514.511.398.

2. Modificar el alcance del contrato en los siguientes términos:

Se retira del alcance inicial las actividades correspondientes a la construcción del cerramiento debido a que el municipio de Nariño y la comunidad de Puerto Venus se comprometen con su construcción (ítems 3,4 y 5).

Se incluyen las obras extras que se identificaron previa realización de algunos apiques por parte del contratista, donde se evidencian afloramientos de roca en algunos sectores y suelo no apto para lleno.

Alcance inicial

1	PRELIMINARES Y NIVELACIÓN
2	EXCAVACIONES Y LLENOS
3	CONCRETOS
4	CERRAMIENTO EN MALLA Y NYLON
5	ACERO DE REFUERZO
6	SISTEMA DE DRENAJE CANCHA
7	CAMPO DE JUEGO (Grama Natural)

Alcance modificado

1	PRELIMINARES Y NIVELACIÓN
2	EXCAVACIONES Y LLENOS
3	SISTEMA DE DRENAJE CANCHA
4	CAMPO DE JUEGO (Grama Natural)
5	OBRAS EXTRAS

Las obras extras que se incluyen son las siguientes:

EXCAVACIÓN EN ROCA CON CUÑA HIDRÁULICA. Incluye perforaciones con taladro neumático roto percutor de 2" de diámetro, desembombe, transporte interno y acopio donde lo indique la interventoría y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución. Su medida será en sitio. Incluye botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.
DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
CARGUE Y BOTADA DE ROCAS DE GRAN TAMAÑO

LLENOS CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO O SUB-BASE GRANULAR)

Se anexan los APU de las obras extras, el acta de pactación de precios y el balance de las obras al presente informe. En el balance se observa que el valor del contrato se conserva igual, al incluir las obras extras se retiran las actividades del cerramiento, el cual será ejecutado por la comunidad y el Municipio, según certificaciones anexas

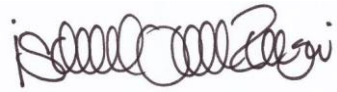
Se constató con el municipio de Nariño que la ampliación de la cancha de futbol queda en el predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 028-13509 de su propiedad, con los siguientes linderos descritos en el certificado de libertad y tradición: “UN LOTE DE TERRENO O SOLAR, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6.490 METROS CUADRADOS, DELIMITADO COMO CONSTA EN LA ESCRITURA 178 DE 27-07-89 NOTAR□A UNICA DE NARI□O, RADICACI□N 89-1904 DE 21-12-89”. El Municipio de Nariño autoriza la ampliación propuesta. Se anexa certificado del municipio de Nariño en este sentido.

4. ANEXOS

- Solicitud de modificación del contratista rad. 202402001419 y 202402001420 del 05/03/2024
- Paz y salvo de parafiscales del contratista.
- Justificación del ajuste por parte del contratista
- Aceptación de la modificación por parte de la interventoría
- Informe de interventoría
- Compromiso del municipio de Nariño con rad. 202402001698 del 19/03/2024
- Balance presupuestal
- Acta de pactación de precios de obras extras
- Certificado de autorización de utilización del predio por parte de Nariño
- Documentos del predio
- Ultima modificación
- Solicitud de la Comunidad

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

GARANTIA / POLIZA No.	21-44-101433249
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION**
Cumplimiento	Vigente



ISABEL ARCOS ZULUAGA
SUBGERENTE
ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTOS

VICTOR HUGO SIERRA DUQUE Rol Administrativo y Financiero	GLORIA MONTOYA MONTOYA Rol Técnico - Supervisora	OSCAR M. BADILLO LIZARRALDE Rol Jurídico